



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México, Distrito Federal a 30 de agosto de 2010.

ALDF/ML/AAR/275/10

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Por medio del presente ocurso y con fundamento en los artículos 168 del Reglamento para el Gobierno Interior y 18 fracción XII de la Ley Orgánica ambos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, vengo a presentar el siguiente informe de actividades legislativas correspondiente al periodo Septiembre de 2009 a Febrero 2010, conforme al anexo que acompaña al presente.

En espera de contar su apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

2010 AGO 31 PM 4 48

Ana Ma.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DE SEPTIEMBRE 2009 A FEBRERO 2010

PROPOSICIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESOLUTIVOS	STATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA
<p>ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, INTERPONER UNA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA EL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.</p>	<p>22 de octubre de dos mil nueve.</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba la presentación de una demanda de Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de actos del Ejecutivo Federal, en lo relativo al Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva, o en su caso a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, para que conforme a sus facultades y atribuciones, suscriba la demanda de Controversia Constitucional y todos</p>	

aquellos actos que se deriven de la presentación de la misma y tengan que ver con el proceso a que se refiere tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para que en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 11 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las acciones necesarias para

instrumentar y cumplimentar el presente acuerdo, así como su seguimiento.

19 de noviembre de 2009.

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sean incluidos en el Presupuesto de Egresos 2010 la ampliación y remodelación de los Centros de Salud de tipo T-II a tipo T-III: C.S. T-II QUETZALCOATL, C.S. T-II SAN MIGUEL TEOTONGO, C.S. T-III BUENAVISTA y C.S. T-II SAN ANDRÉS TOMATLÁN de la delegación Iztapalapa.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se etiqueten recursos en el Presupuesto de Egresos 2010 la ampliación y remodelación de los Centros de Salud de tipo T-II a tipo T-III: C.S. T-II QUETZALCOATL, C.S. T-II SAN MIGUEL TEOTONGO, C.S. T-III BUENAVISTA y

		C.S. T-II SAN ANDRÉS TOMATLÁN de la delegación Iztapalapa.	
	19 de noviembre de 2009.	ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno, de esta Asamblea Legislativa, la integración plural de una Comisión Especial para conocer y estudiar las propuestas de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, así como elaborar los dictámenes correspondientes que deberán ser presentados al Pleno para su aprobación.	
	29 de septiembre de 2009.	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Se propone otorgar la medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al ciudadano Esteban Cervantes Barrera, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del	

		metro Balderas de esta ciudad. SEGUNDO.- Se propone otorgar la medalla al Mérito Policial al ciudadano Víctor Manuel Miranda Martínez, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del metro Balderas de esta ciudad.	
	19 de noviembre de 2009.	UNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa convoque de manera amplia a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil a una mesa trabajo y análisis sobre la implementación de armonización legislativa en materia de derechos de la infancia.	
	19 de noviembre de 2009.	UNICO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa	

		<p>convoque de manera amplia a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil a una mesa trabajo y análisis para la agenda legislativa en materia de derechos de la infancia.</p>	
	<p>01 diciembre de 2009.</p>	<p>Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa convoque de manera amplia a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil a una mesa trabajo y análisis para la armonización legislativa en materia de Libertad de Expresión.</p> <p>Segundo.- Conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal declarar el</p>	

		<p>año 2010 a la Ciudad de México como "Ciudad de México, Ciudad garante y refugio para la Libertad de Expresión".</p> <p>Tercero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública de este órgano legislativo establezca un programa de protección a periodistas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 mediante la asignación de diez millones de pesos para impulsar la "Casa de la Libertad de Expresión Miguel Ángel Granados Chapa" a fin de que se pueda promover un proceso integral de apoyo a las y los periodistas en riesgo de otras entidades de la república y que puedan recibir apoyo médico, psicológico y de asistencia social y legal.</p>	
--	--	---	--

<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, MANDATE INTERPONER UNA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA EL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.</p>	<p>22 de octubre de dos mil nueve.</p>	<p>PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba la presentación de una demanda de Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de actos del Ejecutivo Federal, en lo relativo al Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva, o en su caso a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, para que conforme a sus facultades y atribuciones, suscriba la demanda de Controversia Constitucional y todos aquellos actos que se deriven de la presentación de la misma y tengan que ver con el proceso a que se refiere tanto</p>	
--	--	---	--

		<p>la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para que en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 11 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las acciones necesarias para instrumentar y cumplimentar el presente acuerdo, así como su seguimiento.</p>	
Proposición con punto de		ÚNICO: Que esta Asamblea Legislativa	

<p>ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA UNA ATENTA INVITACIÓN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</p>	<p>26 de noviembre del año dos mil nueve.</p>	<p>del Distrito Federal realice un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua a través del Director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las Jefaturas Delegacionales de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Milpa Alta, a concluir el procedimiento de asignación, aplicación y ejecución del presupuesto asignado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2009 (dos mil nueve) para el saneamiento y rescate de los ríos y barrancas del Distrito Federal.</p>	
	<p>10 de diciembre de 2009.</p>	<p>Primero.- Se solicita al gobierno del Distrito Federal declare el año 2010 a la Ciudad de México como "Ciudad de México, Ciudad garante y refugio para la</p>	

		<p>Libertad de Expresión”.</p> <p>Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integre en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 un programa de protección a periodistas por un monto de diez millones de pesos para impulsar una Casa de los Derechos de las y los Periodistas a fin de que se pueda promover un proceso integral de apoyo para periodistas en riesgo de otras entidades de la República.</p> <p>Tercero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno convoque de manera amplia a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil a una mesa trabajo y</p>	
--	--	---	--

		análisis sobre la implementación de armonización legislativa en materia de Libertad de Expresión.	
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>22 de octubre de dos mil nueve.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a las Secretarías de Educación y de Protección Civil del Distrito Federal integren una mesa de trabajo urgente a fin de encontrar alternativas de solución al problema de cierre de centros comunitarios planteado en el presente documento y con ello evitar poner en riesgo el ciclo escolar para los menores que acuden a dichos planteles.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal interceda ante su homóloga federal a efecto de obtener una prórroga del acuerdo 358, y cancelación de las sanciones pecuniarias sobre los centros comunitarios.</p>	

<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO SOCIAL DE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYAN Y SE LES DOTE DE EQUIPO A LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>05 de noviembre de dos mil nueve.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal concluya a la brevedad las obras de construcción de los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana, así como la realización de un censo para la reparación de los que previamente fueron concluidos y entregados para el mantenimiento que corresponda.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal asigne elementos de la corporación de manera inmediata y permanente para la vigilancia de los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana así como la debida atención a la ciudadanía.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal</p>	
--	--	---	--

		<p>asigne personal para la difusión de los programas sociales del gobierno de la ciudad en los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana y se pueda cumplir con el objeto de dichos espacios públicos.</p>	
	<p>19 de noviembre de 2009.</p>	<p>UNICO.- Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del C. Roberto Cánovas Theriot, Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre los asuntos señalados en el cuerpo del presente documento.</p>	